



Universidad Nacional

Expte.:12-08-40816

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 02 JUL 2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionada con la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento lo informado a fs. 6 por la Dirección General de Personal, y a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

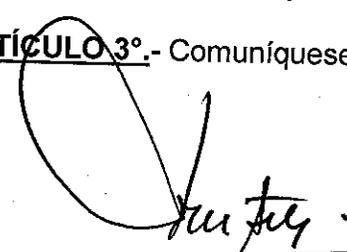
**EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

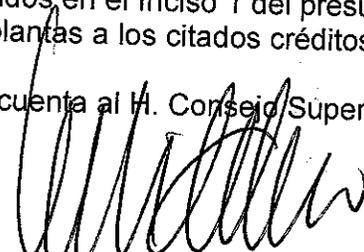
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a la planilla obrante a fs. 7, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

1572